

5
De las porciones de Navarra y Guadalupe desde el día de San Pedro y San
Pablo de mayo por lo que pide el Duplicado a Sta Cud que teniendo por
el Largo tiempo q' ha durado con la fidelidad que es publica. Acordo
Dijo. Le Confiere a los Empleos por cuyo medio podrá en parte subsi-
stir a la manutencion de su dilatada familia el q' y su inteligencia
de esta Cud. Dijo que con Agta. Sedaria providencia =

Pl
Montes.....

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial de don Juan de
propios por el que pide se le abonen en dos Cuentas Setecientos no-
venta y diez q' se le entregado en guerra de legitimas libranças
despachadas por los Cau. Com. de plantios de arboles en lo que se ha
gastado de la cantidad de lo que su inteligencia de esta Cud como
tambien el Contar de Legitimos Reinos de la. Acordo se abonen a
dho. Mercedoma los Rechos Setecientos noventa y diez
y el de Gazuelo se le despache formal librança con obligacion de
reintegrar a dho. propios de los Rechos de Montes a la q' se acompañen
los Rechos de los Reinos y de q' se le comertaron por el Contador =

Pl
Montes.....

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial de don Juan de
por causa de no haver persona que cuide de plantios efectuados en los
Camminos de entrada a la Salidad de Sta Cud y Villa de Durio se le
permite la decadencia en dho. plantios y de ramadas en adelante
y para q' ahora ni en tiempo alguno se le haga cargo al q' se
propone noticia de su novedad a la Cud a quien duplica se suva
y se suva de dho. Comisaria de q' se entendido = Acordo no ha-
ver lugar a la peticion de dho. don Juan de Nicolas Montis y Lourra
Concha donde toca =

Montes.....

La Cud; Dijo que hallando en nombrado por Comisario el Sr.
Don Juan de Larrea y Barquero para revisar la cuenta de lo producido
por lason de aproucham. de Montes a du. Deportario quien hasta
ahora no ha dado por despacharse en du. Ciudad alguna
providencias congruentes al Beneficio de su Realidad de Sta
Cud. Acordo queda en la Realidad de Sta Cud por el Sr. Comisario

